



AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

P4510800H

DECRETO DE ALCALDÍA nº 387/2016.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación para el día 26 de septiembre de 2016 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016.
- 2º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.
- 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ORDENANZA REGULADORA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES E INDUSTRIALES.
- 5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2016.
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 7º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.
- 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Nambroca, a 22 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE



Fdo. Víctor Botica García

LA SECRETARIA

Fdo. Susana Lázaro Cabello.

Plaza de la constitución,1
45190 Nambroca (Toledo)
www.nambroca.es
ayuntamiento@nambroca.com
Tfno: 925/366001
Fax: 925/366188